

RESOLUCIÓN, de fecha 17 de febrero de 2025, y ordenado por el Presidente de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación, relativa a **Convocatoria de la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación.**

El Pleno del Ayuntamiento de Málaga, en la sesión extraordinaria de fecha 29 de junio de 2023, estableció que la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación se reuniría en sesión ordinaria el jueves de la semana inmediatamente anterior a la de la celebración de la sesión plenaria ordinaria mensual.

Resultando que es necesario aprobar el Orden del Día correspondiente a la sesión ordinaria del mes de febrero, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por remisión del art. 150.2 de dicho Reglamento, esta Presidencia resuelve:

Primero.- Convocar la sesión ordinaria de la Comisión del Pleno de **Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación**, que se celebrará el próximo día **20 de febrero de 2025 a las 11:30 horas** en primera convocatoria, y en segunda cuarenta y ocho horas después, para lo que se le cita a Vd. como miembro del citado órgano, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga.

Segundo.- Aprobar el Orden del Día de la referida sesión de la Comisión del Pleno de Economía, Recursos Humanos, Comercio y Contratación que se acompaña a la presente convocatoria.

La documentación relativa a los asuntos contenidos en el Orden del Día está a disposición de los Sres/as Concejales/as en la aplicación VideoActas en el siguiente enlace: <http://videoactas.malaga.eu/actas/login/auth>

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a la Secretaría General del Pleno para su notificación a los/as Sres/as. Concejales/as, la cual se entenderá practicada con la puesta a disposición en la mencionada aplicación VideoActas, y para su correspondiente publicación en la web municipal.

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE
ECONOMÍA, RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN
ORDEN DEL DÍA
02/2025**

- Sesión: **Ordinaria**
- Fecha: **20 de febrero de 2025.**
- Hora: **11:30 horas en primera convocatoria, 48 después, en segunda convocatoria.**
- Lugar: **Salón de Plenos**

I.- ACTAS.-

PUNTO N° 01.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta correspondiente de la sesión ordinaria 01/2025, de 23 de enero de 2025.-

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO N° 02.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista relativa al destino de la recaudación por multas de tráfico del Ayuntamiento de Málaga.-

PUNTO N° 03.- Moción que presenta el Grupo Municipal VOX para garantizar servicios básicos en los barrios de Málaga: instalación de cajeros automáticos y recuperación del servicio postal.-

PUNTO N° 04.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa a la mejora e impulso del mercado artesanal de la explanada de la Estación María Zambrano.-

PUNTO N° 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Con Málaga relativa al incumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público en el ámbito municipal respecto a los contratos de patrocinio y posibles irregularidades en los contratos de patrocinio de la empresa municipal PROMÁLAGA y otras.-

III.- PREGUNTAS Y COMPARECENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO N° 06.- Solicitud de comparecencia del Grupo Municipal Socialista de la Delegada de Innovación, Digitalización Urbana, Promoción de la Inversión Tecnológica y Empresarial y Captación de Inversiones, D^a Alicia Izquierdo García, para informar sobre los patrocinios de Promálaga en los últimos años.-

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

**EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE PLENO,
Fdo.: Carlos M. Conde O'Donnell**

Transcripción al libro exclusivamente como
garantía de su autenticidad e integridad
**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DEL PLENO DE ECONOMÍA,
RECURSOS HUMANOS, COMERCIO Y CONTRATACIÓN, por
Delegación de la Secretaría General del Pleno en virtud de la
Resolución n° 2024/8338, del Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Málaga, de fecha 12 de junio de 2024.
(BOP de Málaga n° 130 de fecha 05 de julio de 2024)
Fdo.: Miguel Ángel Carrasco Crujera**